

Correo: Azzgado D4

Office 365 Outlook

Notificación DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Oficina Judicial Area Titulos de Tunja

Secretaria Tribunal Administrativo Boyaca

DEPARTAMENTO DE BOYACA

beep29@gmail.com

notificacionjudicial@colpensiones.gov.co

18:42 am, 13/06/2015

Correo: Azzgado D4

Office 365 Outlook

Notificación DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Oficina Judicial Area Titulos de Tunja

Secretaria Tribunal Administrativo Boyaca

DEPARTAMENTO DE BOYACA

beep29@gmail.com

notificacionjudicial@colpensiones.gov.co

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-0117 ADMORDEL... 2015-0117 DEMANDAP...

REPRESENTANTE LEGAL - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

18:42 am, 13/06/2015

Correo: Azzgado D4

Office 365 Outlook

Notificación DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

procuradur177@procuraduria.gov.co, PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Oficina Judicial Area Titulos de Tunja

Secretaria Tribunal Administrativo Boyaca

DEPARTAMENTO DE BOYACA

beep29@gmail.com

notificacionjudicial@colpensiones.gov.co

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-0117 ADMORDEL... 2015-0117 DEMANDAP...

REPRESENTANTE LEGAL - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ag: Notifica auto sentencia de la demanda a los Estados demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de LEGALIDAD Y RESTAURACION DEL DERECHO No. 35901359304-2015-00117-00 instaurado por FLOREDA VALDERAMA DE MOLINA, en contra de CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR.

Con tal efecto.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 17 de Julio de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 35901359304-2015-00117-00 instaurado por FLOREDA VALDERAMA DE MOLINA, en contra de CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se comen a lo respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 177 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como sistema que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera única y única a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportados por el demandante o con los respectivos entes.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, se pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

AJUAN DAVID FORERO CHOPINE
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico juzgado04@procuraduria.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, acordado su uso si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2432601 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: procuradur177@procuraduria.gov.co

18:42 am, 13/06/2015